

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), CONVOCANDO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTE AL ALQUILER DE MAQUINARIA Y MATERIAL AUXILIAR DE OBRA PARA OBRAS DE TRAGSA FINANCIADAS SIN FONDOS EUROPEOS O CON FONDOS EUROPEOS (FEADER, PRTR O CUALQUIER FUENTE DE FINANCIACIÓN EUROPEA) EN ASTURIAS DURANTE 2024-2025, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA REF.: TSA0077088**

**SESIÓN DE LA MESA ELECTRÓNICA DE CONTRATACIÓN Nº E25 2024 MC TRAGSA DE 28 DE JUNIO DE 2024**

Con fecha 28 de junio de 2024, la Mesa Central de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) ha dado traslado a este Órgano de Contratación los acuerdos adoptados en su sesión electrónica nº E25 MC TRAGSA 2024.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas los cuales se adjuntan a la presente resolución, y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) **HA RESUELTO:**

**Empresa admitida:**

- NIF: B33043860 **GÓMEZ OVIEDO S.L.**

**Empresa excluida:**

- NIF: A33370925 **DAVELCO S.A.**, ya que la empresa ha presentado en el Sobre A relativo a la documentación administrativa únicamente la oferta económica, impidiendo su apertura en acto público y quebrantando el secreto que debe regir para las proposiciones económicas contemplado en el Art. 139 de la LCSP.

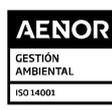
**Clasificar** la oferta admitida a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden: 1NIF: B33043860 **GÓMEZ OVIEDO S.L.** Propuesto para la adjudicación

Resultado final: **100, puntos**



Empresa adherida a



## Mejor Oferta:

La oferta presentada por la empresa **GÓMEZ OVIEDO S.L.** por importe total de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (368.959,60€) IVA no incluido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir a la citada empresa para que, dentro del **plazo de diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por importe de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (18.447,98€).
- Toda la documentación exigida en el Anexo I, apartado R) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del contrato, en caso de que no haya sido aportada con anterioridad en el procedimiento.

*Contra la presente resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.*

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Madrid

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JESÚS CASAS GRANDE  
Presidente del Grupo TRAGSA  
P.p. del Consejo de Administración  
TRAGSA (fecha escritura 13/09/18)

DÑA. INMACULADA SALAS BURGOS  
Directora de TRAGSA  
P.p. del Consejo de Administración  
TRAGSA (fecha escritura 21/11/18)



Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa  
GA-2003/0120 001/00 Tragsa  
SR-0229-ES-001/00 Tragsa  
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec  
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec  
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

Firmado digitalmente por 03084010D INMACULADA SALAS (R:A28476208)  
Identificador: 03084010D Fecha: 22-07-2024 17:05:24  
Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP A28476208

Firmado digitalmente por 00385001G JESUS CASAS (R:A28476208)  
Identificador: 00385001G Fecha: 22-07-2024 19:47:57  
Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP A28476208



ER-0885/1998 001/00 Tragsa  
GA-2003/0120 001/00 Tragsa  
SR-0229-ES-001/00 Tragsa  
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec  
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec  
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec